REPÚBLICA DE COLOMBIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Revisó VA
Aprobó

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 1228 DE 2026

18 AGO 2026

Por el cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento en la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1157 de 10 de agosto de 2026 el doctor Rodrigo Lara Restrepo, fue encargado en el empleo de Director General código 0015, grado 24 de la Unidad Nacional de Protección.

Que se hace necesario nombrar en titularidad al doctor Didier Fabián Blanco Rodríguez en el empleo de Director General código 0015, grado 24 de la Unidad Nacional de Protección.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. ***Terminación de Encargo.*** Terminar, a partir de la fecha, el encargo efectuado mediante el Decreto 1157 de 10 de agosto de 2026 al doctor Rodrigo Lara Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.682.470, en el empleo de Director General código 0015, grado 24 de la Unidad Nacional de Protección.

Artículo 2. ***Nombramiento.*** Nombrar, a partir de la fecha, al doctor Didier Fabián Blanco Rodríguez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.823.946, en el empleo de Director General código 0015, grado 24 de la Unidad Nacional de Protección.

Artículo 3. ***Comunicación.*** Por intermedio de la Subdirección de Gestión Humana del Ministerio del Interior comunicar el presente decreto a la Unidad Nacional de Protección y a los doctores Didier Fabián Blanco Rodríguez y Rodrigo Lara Restrepo.

Continuación del Decreto "*Por el cual se termina un encargo y se efectúa hace un nombramiento en la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección*"

Artículo 4. ***Vigencia.*** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 1157 de 10 de agosto de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los, 18 AGO 2026

El Ministro del Interior,

RODRIGO LARA RESTREPO

Interior	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	03
	FORMATO	ACTA DE POSESIÓN. ANEXO 3.	PÁGINA	1 de 1
			FECHA VIGENCIA	04/08/2023

ACTA DE POSESIÓN

No. 181

En Bogotá D.C., el 19 de agosto de 2026, se presentó en el Despacho del Ministro del Interior, DIDIER FABIÁN BLANCO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.823.946 con el fin de tomar posesión del empleo de Director General código 0015, grado 24, de la Unidad Nacional de Protección, para el cual se nombró mediante Decreto 1228 del 18 de agosto de 2026.

Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecidas en las disposiciones vigentes, para el desempeño de empleos públicos.

Acreditó los requisitos para el ejercicio del cargo y presto juramento de cumplir y defender la Constitución Política de Colombia y desempeñar los deberes que le incumben.

DIDIER FABIÁN BLANCO RODRÍGUEZ
Posesionado

RODRIGO LARA RESTREPO
Quien da posesión

Elaboró: Luz Dary Velásquez R- Coordinadora del Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Ethel Vásquez Rojas – Subdirectora de Gestión Humana
Aprobó: Hitler Rouseau Chaverra Ovalle, Secretario General